

ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO BOLETÍN Nº 6586

SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

(Presencial y Remota)

MIEMBROS PRESENTES: Señores Claudio F. Tapia, Ignacio Villarroel, David Garzón, Carlos Montaña, Gabriel Greco, Javier Treuque, Víctor Blanco Rodríguez, Luciano M. Nakis, Luís M. Chebel, Maximiliano Levy, Pablo A. Toviggino, Jorge Barrios, Mariano Cowen, Luis F. Berlanga, Gonzalo Belloso, Marcelo Moretti, Cristian A. Malaspina, Francisco J. Marín, Guillermo E. Raed, María S. Jiménez, Cristian Prendes, Juan Manuel Cavagliatto, Ignacio Astore, Luis F. Artime, Dante Majori, Jorge Miadosqui, Javier Méndez Cartier, José L. Coutinho, Carlos D. Pandolfi y Mario Echevarría. Asimismo, se encontraban presentes los señores Diego Anro (Vicepresidente del Club A. Boca Juniors), Alfredo Chiodini (Vicepresidente del Racing Club) y Marcelo Gómez (Presidente del Club S.D. Liniers).

PRESIDIÓ: El titular señor Claudio F. Tapia, actuando en la Secretaría, el Prosecretario General, señor Luciano M. Nakis.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Puesta en consideración, es aprobada.

RESOLUCIONES PUBLICADAS EN BOLETINES ANTERIORES

Se tomó conocimiento de las Resoluciones publicadas en el Boletín nº 6576, 6577, 6579, 6580, 6582, 6584 y 6585. Puestas a consideración del Comité Ejecutivo las mismas fueron aprobadas por unanimidad.

DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA AFA Y SUS CLUBES A LA COMISIÓN CREADA POR EL DECRETO 939/2024

Por Secretaría se dio lectura a la comunicación recibida el 04.11.2024, del señor Marcelo Javier Ruíz, designado por el Ministerio de Justicia de la Nación como su Representante y Presidente de la Comisión creada mediante el Decreto 939/2024, para el tratamiento del actual régimen de percepción y retención para el ingreso de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los futbolistas, miembros de los cuerpos médicos, técnicos y auxiliares que atiendan a los planteles que practiquen fútbol profesional en cualquier categoría y demás personal dependiente de la AFA y de los clubes que intervengan en los torneos organizados por dicha Asociación en las divisiones Primera 'A', Nacional 'B' y Primera 'B', regulado por el Decreto Nro. 1212/03 y las modificatorias introducidas por los Decretos Nros. 231/19 y 510/23, seguido de las pertinentes consideraciones legales a cargo del Gerente de Asuntos Legales de la Asociación.

A continuación, luego de un breve intercambio de opiniones, se procedió a designar a los siguientes:

Por la Asociación del Fútbol Argentino (1) Cont. Mónica V. Bouvet

Gerente de Administración y Control

Por los Clubes de Primera División (2) Sr. Ignacio Villarroel

Vicepresidente 2° del Club A. River Plate

Sr. Luis M. Chebel

Presidente del Club A. Lanús

Por los Clubes del Ascenso (1) Sr. Marcelo Gómez

Presidente del Club A. Liniers

Por último, el Comité Ejecutivo propuso solicitar al Presidente de la Comisión, Sr. Marcelo Javier Ruíz, incorporar en carácter de excepción un segundo Representante por los Clubes del Ascenso, designándose a tales efectos al Sr. Rafael A. Pierucci (Tesorero del Club Ferro Carril Oeste) en virtud de sus conocimientos técnicos en la materia.

REGLAMENTO GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL

Por Boletín Complementario 01 se publica el Reglamento General del Consejo Federal.
